

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 16489** *Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009.*

En el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005 del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2009 para su general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.

**EJERCICIO 2009
I. BALANCE**

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2009	2008	Nº Cuentas	PASIVO	2009	2008
	A) INMOVILIZADO	1.238.806.539,50	1.535.969.593,57		A) FONDOS PROPIOS	1.526.081.188,57	1.924.729.666,82
200	1. Inversiones destinadas al uso general	2.179.404,19	1.985.293,67	100	I. Patrimonio	429.178.000,54	429.178.000,54
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	304.387.755,55	304.387.755,55
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	124.760.286,58	124.760.286,58
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	29.958,41	29.958,41
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	2.179.404,19	1.985.293,67	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	13.911.620,28	26.013.557,05	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	6. Bienes de patrimonio inmaterial	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	II. Inmovilizaciones inmatrimoniales	6.933.240,19	5.031.899,39	11	II. Reservas	-	-
212	1. Gastos de investigación y desarrollo	25.980.068,05	20.925.667,01	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.082.172.172,14	975.822.287,06
215	2. Propiedad industrial	108.283,93	55.990,65	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	1.082.172.172,14	975.822.287,06
216	3. Aplicaciones informáticas	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	4. Propiedad intelectual	-	-		IV. Resultados del ejercicio	14.731.015,89	519.729.379,22
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-				
219	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	25.015.109,34	5.183.635,02
(281)	7. Otro inmovilizado inmaterial	-19.109.971,89	-		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	22.437.585,35	12.206.311,03
(2921)	8. Amortizaciones	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	9. Provisiones	1.215.162.880,81	1.497.112.432,62	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	724.343.084,53	615.019.370,47	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	667.674.753,71	93.190.660,88	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	102.206.600,59	174.596.411,71	170,176	II. Otras deudas a largo plazo	22.437.585,35	12.206.311,03
225	3. Utillaje y mobiliario	197.769.236,57	-	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-476.832.764,59	-	178,179	2. Otras deudas	22.431.670,06	12.200.395,74
(282)	5. Otro inmovilizado	-	-	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
	7. Provisiones	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	5.915,29	5.915,29
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-				
233,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.551.634,22	10.858.310,23		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	97.019.314,86	89.923.667,78
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	10.344.957,93	10.772.673,93		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	3. Provisiones	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	85.636,30	85.636,30	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-2.878.960,01	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
444	4. Provisiones	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
477	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	431.747.688,62	496.073.687,08		III. Acreedores	97.019.314,86	89.923.667,78
	C) ACTIVO CIRCULANTE	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	50.489.084,19	29.888.389,53
30	I. Existencias	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	3.171.197,41	6.559.20,23
31,32	1. Comerciales	-	-	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	17.037.647,30	13.178.628,45
35	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	521,523,527,528,	5. Otros acreedores	26.321.385,96	46.200.729,57
36	4. Productos terminados	-	-	529,550,554,559			
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	560,561	IV. Ajustes por periodificación	-	-
	6. Provisiones	-	-	485,585	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
43	II. Deudores	308.540.278,85	388.584.320,08	491	I. Provisiones para devolución de ingresos	-	-
44	1. Deudores no presupuestarios	274.216.155,28	363.857.010,44				
45	2. Deudores no presupuestarios	3.571.984,66	39.128,30				
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-				
550,555,558	4. Administraciones Públicas	30.697.996,82	24.688.181,34				
(490)	5. Otros deudores	54.142,09	-				
	6. Provisiones	-	-				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
542,543,544,545, 547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	IV. Tesorería	123.207.379,77	107.489.367,00				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.670.553.198,12	2.032.043.280,65		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	1.670.553.198,12	2.032.043.280,65

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2009	2008	Nº Cuentas	HABER	2009	2008
71	A) GASTOS	830.563,014,64	643.596.293,89		B) INGRESOS	845.294.030,53	1.163.324.673,11
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-		1. Ventas y prestaciones de servicios	72.576.360,51	161.699.228,32
	2. Aprovisionamientos	-	-	700,701,702,703,704	a) Ventas	1.256.530,97	1.223.993,01
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	71.319.829,54	164.421.931,63
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	70.239.472,14	164.421.931,63
607	c) Otros gastos externos	-	-	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	1.080.357,40	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	756.823.983,20	611.166.672,76		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-3.946.696,32
640,641	a) Gastos de personal:	491.824.874,38	441.874.858,29	(708),(709)	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	396.618.153,99	356.737.692,35	71	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
645	a.2) Cargas sociales	95.206.720,39	85.137.165,94		a) Ingresos tributarios	-	-
68	b) Prestaciones sociales	82.782.793,66	-	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
693,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
675,(694),(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.230.741,82	6.289.141,08
691,(791)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoobrables	178.285.311,22	169.278.382,42	78	a) Reintegros	54.812,81	26.643,43
62	d.3) Variación de provisiones para devolución de ingresos	175.563.172,21	167.980.297,19		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e) Otros gastos de gestión	2.722.139,01	1.298.085,23		c) Otros ingresos de gestión	2.829.075,32	2.570.550,06
676	e.1) Servicios exteriores	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
	e.2) Tributos	-	-	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	2.829.075,32	2.570.550,06
661,662,663,665,669	e.3) Otros gastos de gestión corriente	1.052.043,93	13.432,05	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f) Gastos financieros y asimilables	603.959,93	13.432,05	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,(697),(698),(699),(796),(797),(798),(799)	f.1) Por deudas	448.084,00	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	346.853,69	3.691.947,59
690	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	2.878.960,01	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	346.853,69	-
	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	43.139.238,97	24.770.382,81	750	5. Transferencias y subvenciones	760.910.703,37	984.578.335,95
650	4. Transferencias y subvenciones	11.415.442,56	8.969.942,20	751	a) Transferencias corrientes	367.568.411,20	391.303.426,74
651	a) Transferencias corrientes	-	-	756	b) Subvenciones corrientes	-	100.078.645,65
655	b) Subvenciones corrientes	30.400.548,43	15.504.440,61	757	c) Transferencias de capital	208.790.764,51	264.521.014,88
656	c) Transferencias de capital	1.323.247,98	296.000,00	770,771	d) Subvenciones de capital	184.551.527,66	228.675.248,68
657	d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	774	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	30.599.792,47	7.658.238,32	778	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	8.576.224,83	10.757.967,76
670,671	a) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	5.430.200,94	7.588.136,11	779	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	351.784,12	1.425,00
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	70.102,21		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	25.040.106,01	-		c) Ingresos extraordinarios	6.550,00	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	129.485,52	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	8.217.890,71	10.756.542,76
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		DESAHORRO	-	-
	AHORRO	14.731.015,89	519.729.379,22				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X Transferencias internas	2.071.920,00	-	2.071.920,00	1.872.156,00	1.872.156,00	-	199.764,00	121.916,00
143A Cooperación para el desarrollo	5.135.990,00	-1.447.000,00	3.688.990,00	1.451.747,89	1.451.747,89	-	2.237.242,11	-
463A Investigación científica	835.832.160,00	178.711.600,00	1.014.543.760,00	932.430.398,80	932.430.398,80	-	82.113.361,20	50.357.168,19
TOTAL	843.040.070,00	177.264.600,00	1.020.304.670,00	935.754.302,69	935.754.302,69	-	84.550.367,31	50.489.084,19

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	352.822.400,00	5.244.600,00	358.067.000,00	338.534.331,02	338.534.331,02	-	19.532.668,98	44.374,74
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	184.773.780,00	51.700.000,00	236.473.780,00	183.324.526,92	183.324.526,92	-	53.149.253,08	4.638.482,27
3. GASTOS FINANCIEROS	8.660,00	-	8.660,00	603.227,45	603.227,45	-	-594.567,45	29.883,65
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.376.840,00	-47.000,00	10.329.840,00	11.415.442,56	11.415.442,56	-	-1.085.602,56	576.199,55
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	547.981.680,00	56.897.600,00	604.879.280,00	533.877.527,95	533.877.527,95	-	71.001.752,05	5.288.940,21
6. INVERSIONES REALES	245.057.260,00	111.167.000,00	356.224.260,00	358.745.637,61	358.745.637,61	-	-2.521.377,61	41.092.805,83
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.430.510,00	9.200.000,00	50.630.510,00	34.987.792,19	34.987.792,19	-	15.642.717,81	2.371.173,73
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	286.487.770,00	120.367.000,00	406.854.770,00	393.733.429,80	393.733.429,80	-	13.121.340,20	43.465.979,56
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	834.469.450,00	177.264.600,00	1.011.734.050,00	927.610.957,75	927.610.957,75	-	84.123.092,25	48.752.919,77
8. ACTIVOS FINANCIEROS	644.890,00	-	644.890,00	217.611,30	217.611,30	-	427.278,70	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	7.925.730,00	-	7.925.730,00	7.925.733,64	7.925.733,64	-	-3,64	1.736.164,42
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	8.570.620,00	-	8.570.620,00	8.143.344,94	8.143.344,94	-	427.275,06	1.736.164,42
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	843.040.070,00	177.264.600,00	1.020.304.670,00	935.754.302,69	935.754.302,69	-	84.550.367,31	50.489.084,19

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	53.155.610,00	79.924.248,37	4.530.129,58	75.394.118,79	53.125.188,49	-	22.268.930,30
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.131.710,00	367.582.597,82	14.186,62	367.568.411,20	215.813.043,51	-	151.755.367,69
5. INGRESOS PATRIMONIALES	11.634.220,00	3.158.987,45	214.047,62	2.944.939,83	2.434.257,52	-	510.682,31
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	432.921.540,00	450.665.833,64	4.759.363,82	445.907.469,82	271.572.489,52	-	174.534.980,30
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	124.805,70	-	124.805,70	124.805,70	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.195.290,00	404.189.992,75	4.853.376,15	399.336.616,60	305.166.614,55	-	94.170.002,05
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	219.195.290,00	404.314.798,45	4.853.376,15	399.461.422,30	305.291.420,25	-	94.170.002,05
8. ACTIVOS FINANCIEROS	652.116.830,00	854.980.632,09	9.611.739,97	845.368.892,12	576.663.909,77	-	268.704.982,35
9. PASIVOS FINANCIEROS	368.187.840,00	197.243,30	-	197.243,30	43.634,00	-	153.609,30
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	368.187.840,00	13.292.907,12	-	13.292.907,12	13.139.297,82	-	153.609,30
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.020.304.670,00	868.273.539,21	9.611.739,97	858.661.799,24	589.803.207,59	-	268.858.591,65

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
. Menos: "Rappels" por compra	-	-	- RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES	-	-
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- TOTAL	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-			
TOTAL	-	-			

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	845.368.892,12	927.610.957,75	-82.242.065,63
2. (+) Operaciones con activos financieros	197.243,30	217.611,30	-20.368,00
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	845.566.135,42	927.828.569,05	-82.262.433,63
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	13.095.663,82	7.925.733,64	5.169.930,18
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-77.092.503,45

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 21401
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 143A
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vía de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjunta, así como en la creación de redes de investigadores	De resultados: Proyectos de investigación conjunta (Número) Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº estancias) Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº meses) Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº estancias) Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº meses) De medios: Convenios de colaboración (Número)	243	247	4,00	1,65	
		140	120	-20,00	-14,29	
		100	71	-29,00	-29,00	
		110	92	-18,00	-16,36	
		160	122	-38,00	-23,75	
		46	47	1,00	2,17	

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Cooperación para el desarrollo		3.688.990,00	1.451.747,87	2.237.242,13	60,65%

El programa 143A ha tenido una baja ejecución presupuestaria (39%) debido al menor número de estancias de investigadores del CSIC en el extranjero y de investigadores extranjeros en el CSIC que la Agencia ha sufragado respecto a las previsiones. No obstante el número de convenios y el número de proyectos resultado de esta colaboración internacional se ha mantenido estable respecto a ejercicios anteriores a pesar de la disminución del esfuerzo inversor en este objetivo.

463A

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores productivos de la sociedad		De resultados: Participación en proyectos y acciones del Plan Nacional de I+D Participación en proyectos y acciones de CC.AA. Participación en proyectos y acciones de la Unión Europea Participación en proyectos y acciones del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) Participación en proyectos y acciones de Universidades, OPI, y otros sectores de la Administración: Número de proyectos Número de Convenios- Marco de colaboración Número de Convenios para la creación de centros mixtos Participación en proyectos y acciones de Empresas (número de proyectos) Convenios de colaboración con CC.AA. (número) Convenios de Cooperación internacional (número) Publicaciones en Revistas nacionales e internacionales (número) Libros, monografías y obras colectivas (número) Cursos de Especialización (número) Libros, monografías y obras colectivas (número) Proporción de Proyectos evaluados positivamente: Del Plan Nacional de I+D (porcentaje) Del Programa Marco de la UE (porcentaje) Tesis Doctorales (número) Patentes y modelos de utilidad (número) De medios: Investigadores (número) - Profesores de Investigación - Investigadores Científicos - Científicos Titulares Personal de Apoyo a la Investigación (número) - Titulados superiores - Titulados técnicos - Ayudantes Personal de admón. y servicios, p. laboral y otro personal (número) Formación de personal investigador: - Becas de Introducción a la Investigación (número) - Becas Predoctorales (número) Contratos de Investigadores (número) Contratos de personal técnico y auxiliar (número)	2.450	2.394	-56	-2
			500	795	295	59
			275	287	12	4
			90	98	8	9
			450	386	-64	-14
			13	4	-9	-69
			800	1.121	321	40
			80	38	-42	-53
			30	32	2	7
			8.900	9.320	420	5
			250	194	-56	-22
			96	92	-4	-4
			35	22	-13	-37
			80	96	16	20
			815	820	5	1
			200	297	97	49
			3.663	3.124	-539	-15
			835	770	-65	-8
			1.092	906	-186	-17
			1.736	1.448	-288	-17
			2.313	1.891	-422	-18
			464	387	-77	-17
			877	646	-231	-26
			972	858	-114	-12
			1.177	1.936	759	64
			350	342	-8	-2
			1.097	1.093	-4	0
			560	1.085	525	94
			3.001	3.994	993	33

(Euros)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Investigación científica		1.014.543.760,00	957.944.760,60	56.598.999,40	5,58%

El programa 463A ha tenido una buena ejecución presupuestaria (94%) que ha permitido alcanzar un alto grado de cumplimiento de los objetivos. Los resultados conseguidos en cuanto a número de proyectos y acciones con empresas, número de proyectos y acciones de CC.AA y número de patentes han sido muy superiores a los previstos inicialmente. En cambio han disminuido los convenios para la creación de centros mixtos con CC.AA y el porcentaje de proyectos evaluados positivamente en los procedimientos de concurrencia competitiva se ha visto reducido en 13 puntos.

Respecto a los indicadores de medios el número de investigadores y personal de apoyo funcionario sigue una tendencia de decrecimiento, mientras que aumenta el personal de administración y servicios y sobre todo aumenta significativamente la contratación laboral de investigadores y de personal técnico y auxiliar.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. EJERCICIO 2009

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El CSIC fue creado por la Ley de 24 de noviembre de 1939, y su Reglamento de Organización y Funcionamiento fue establecido por el Real Decreto 140/1993, de 29 de enero. En la actualidad, se rige por el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, que entró en vigor el 15 de enero de 2008, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto.

Esta Agencia está adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría de Estado de Investigación, y bajo su dirección, ejecuta las tareas de investigación científica y de desarrollo tecnológico, en el ámbito de sus competencias.

Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía funcional y de gestión, plena capacidad jurídica y de obrar y de duración indefinida. Dentro de su esfera de competencias le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos dispuestos en la normativa que le es aplicable.

Además de por el Real Decreto 1730/2007, ya citado, la Agencia CSIC se rige por las disposiciones contenidas en:

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria;

Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica;

Y por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que le resulten de aplicación.

El régimen económico-financiero, de contabilidad y de control del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, será el establecido en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos; la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás disposiciones vigentes en la materia.

IV.1.1 Funciones.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene por objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

Tiene presencia en todo el territorio del Estado y ocupa un lugar especial entre las Instituciones españolas de Ciencia y Tecnología. Esto se debe, en primer lugar, por el carácter multidisciplinar de sus actividades, que abarcan desde la investigación técnica hasta el desarrollo tecnológico, y que versan prácticamente sobre todos los campos del conocimiento. En segundo lugar, la Agencia mantiene relaciones dinámicas con las Universidades, los Organismos Públicos de Investigación, las Comunidades Autónomas y las empresas, en el ámbito sus competencias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en su objeto, las funciones del CSIC, aplicables a todas las áreas científico-técnicas, son:

- Realizar investigación científica y tecnológica y, en su caso, contribuir a su fomento.
- Transferir los resultados de la investigación científica y tecnológica a instituciones públicas y privadas.
- Proporcionar servicios científico-técnicos a la Administración General del Estado así como a otras Administraciones e instituciones públicas y privadas.
- Impulsar la creación de entidades y empresas de base tecnológica.
- Contribuir a la creación de entidades competentes para la gestión de la transferencia y la valoración de la tecnología.
- Formar investigadores.
- Formar expertos a través de cursos de alta especialización.
- Fomentar la cultura científica en la sociedad.
- Gestionar instalaciones científico-técnicas que le sean encomendadas al servicio del sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Participar en los órganos y organismos internacionales que le encomiende el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Participar en los órganos y organismos nacionales que le encomiende el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Participar en el diseño y la implementación de las políticas científicas y tecnológicas del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Colaborar con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, en el fomento y la transferencia de la ciencia y la tecnología, así como en la creación y desarrollo de centros, institutos y unidades de investigación científica y tecnológica.
- Colaborar con las universidades en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y en la enseñanza de postgrado.
- Informar, asistir y asesorar en materia de ciencia y tecnología a entidades públicas y privadas.
- Formar expertos en gestión de la ciencia y la tecnología.
- Colaborar en la actualización de conocimientos en ciencia y tecnología del profesorado de enseñanzas no universitarias.
- Apoyar la realización de políticas sectoriales definidas por la Administración General del Estado mediante la elaboración de estudios técnicos o actividades de investigación aplicada.
- Cualesquiera otras encaminadas a potenciar la investigación científica y tecnológica que le atribuya la normativa aplicable o le encomiende el Gobierno.

IV.1.2 Órganos de Gobierno.

Los órganos del Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas son el Consejo Rector y el Presidente, siendo este último el órgano ejecutivo de la Agencia.

El Consejo Rector estará integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo y por los siguientes consejeros:

- Cuatro consejeros/as en representación del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Un consejero/a en representación del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Un consejero/a en representación del Ministerio de la Presidencia.
- Un consejero/a en representación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Un consejero/a en representación del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Un consejero/a en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Cinco consejeros/as designados por el Ministerio de Ciencia e Innovación entre profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Dos consejeros/as entre los vocales del Comité Interterritorial.
- Tres consejeros/as de las organizaciones sindicales más representativas.

Un Rector designado por el Consejo de Universidades.

Los órganos de gobierno contarán con los siguientes órganos colegiados de apoyo:

La Comisión de Control.
El Comité Científico Asesor.
El Comité Interterritorial.
El Comité de Ética.

Bajo la dirección del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas existen los siguientes órganos directivos:

Vicepresidencias:

Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica.
Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica.
Vicepresidencia Adjunta de Transferencia del Conocimiento.
Vicepresidencia Adjunta de Áreas Científico-Técnicas.
Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales.
Vicepresidencia Adjunta de Relaciones Institucionales.
Vicepresidencia Adjunta de Organización y Cultura Científica.
Vicepresidencia de Relaciones Internacionales.

Secretaría General:

Secretaría General Adjunta de Actuación Económica.
Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructura.
Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.
Secretaría General Adjunta de Informática.

Otros órganos directivos:

Gabinete del Presidente.
Coordinadores de Redes Científicas.

IV.1.3 Organización y funcionamiento de la actividad investigadora.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas desarrolla su actividad basándose en el principio de calidad, en la gestión transparente por objetivos, la evaluación interna y externa de sus resultados y su reflejo en los incentivos al rendimiento del personal y en la responsabilidad de su personal directivo y de los titulares de órgano de apoyo y de gobierno.

La actividad del CSIC se desarrolla con arreglo al Plan de Acción Anual y el Plan de Acción Plurianual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente Contrato de Gestión.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas organiza su actividad investigadora fundamentalmente mediante proyectos y contratos de investigación.

De acuerdo con las finalidades y objetivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los proyectos y contratos de investigación podrán clasificarse en los siguientes tipos:

Proyectos integrados en programas correspondientes al Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Proyectos integrados en los Programas de I+D de la Unión Europea.

Proyectos correspondientes a los programas de las Comunidades Autónomas.

Convenios y contratos de investigación, formación y asesoramiento con empresas públicas y privadas y con otras instituciones nacionales y extranjeras, cualquiera que sea su ámbito territorial.

Proyectos de cooperación internacional.

La ejecución de las actividades de investigación científica y técnica que tiene encomendadas el CSIC se realiza a través de los institutos y centros adscritos a áreas científico-técnicas. En total existen 146 institutos y centros de investigación, de los cuales 77 son centros propios, 60 son centros mixtos con Universidades o Comunidades Autónomas, 7 son centros de servicios propios y 2 centros de servicios mixtos. La sede institucional se encuentra en Madrid, distribuyéndose dichos centros e institutos por todas las Comunidades Autónomas, destacando Madrid, Andalucía y Cataluña por el número de centros.

Las funciones de dirección, gestión y asesoramiento en los institutos y centros se llevan a cabo por:

Órganos unipersonales:

El Director/a, que será asistido, en su caso, por el Vicedirector o Vicedirectores y de existir, por el Vicedirector Técnico.

Los/as Jefes/as de Departamento.

El/la Gerente.

Órganos colegiados:

La Junta de instituto o centro.

El Claustro Científico.

El Comité Externo de Asesoramiento Científico.

La Asamblea de instituto o centro.

La planificación, coordinación y supervisión de la actividad científico-técnica del Organismo se realiza a través de las áreas científico-técnicas, en las que se integrarán los Institutos, Centros, Departamentos y cualquier otra estructura organizativa dedicada a la ejecución de actividades de investigación que se cree en el Organismo.

Las áreas científico-técnicas son las siguientes:

Humanidades y Ciencias sociales.

Biología y Biomedicina.

Recursos Naturales.

Ciencias Agrarias.

Ciencia y Tecnologías Físicas.

Ciencia y Tecnología de Materiales.

Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Ciencia y Tecnologías Químicas.

IV.1.4 Información relativa al número de empleados.

En el siguiente cuadro se indica información relativa al personal de la Agencia:

Información sobre personal del CSIC en 2009

Categoría	Empleados a 31-12-2009
Funcionarios	5.885
Laboral	1.151
Contratado	5.073
Becario	1.435
Total	13.544

IV.1.5 Participación del CSIC en sociedades con personalidad jurídica.

La Agencia CSIC participa como socio fundador en las siguientes sociedades con personalidad jurídica propia:

1. Sociedad Anónima de Gestión del Centro de Supercomputación de Galicia (Cesga, S.A.).
2. Diseño y tecnología Microelectrónica, Agrupación de Interés Económico (D+T Microelectrónica, AIE).
3. Biopolis, S.L.
4. Centro Astronómico Hispano-Alemán, AIE (CAHA, AIE).
5. Otras participaciones.

Las principales características de estas entidades son:

1. Cesga, S.A.

Socios	% participación
Agencia CSIC	30
Xunta de Galicia	70

Su objetivo es la gestión del CESGA y la comercialización y explotación de los servicios de cálculo científico cuya promoción y venta se utilizara básicamente entre la comunidad universitaria y científica, cuyos intereses representan respectivamente las Universidades gallegas y el CSIC. Asimismo, también tiene como objetivo la comercialización de los mencionados servicios de cálculo con empresas gallegas, por lo que los dos socios han firmado un convenio con la Fundación Empresa Universidad Gallega (FEUGA).

2. D+T Microelectrónica, AIE.

Socios	% participación
Agencia CSIC	87
Alcatel Standard Eléctrica	5
Componentes de Electrodomésticos y Electrónicos	5
Biosystems, S.A.	3

Su objetivo es el diseño y fabricación de circuitos y componentes microelectrónicos.

3. Biopolis, S.L.

Socios	% participación
Agencia CSIC	15
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.	25
Natraceutical, S.L.	25
Talde Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. . .	19,4
Genofood, S.L.	15,6

Su objetivo es la realización de investigación aplicada, el progreso tecnológico, la producción de pequeñas cantidades de gases y la formación de tecnólogos, con el fin último de prestar servicio y proporcionar apoyo al sector industrial.

4. Caha, AIE.

Socios	% participación
Agencia CSIC	50
Max Planck Gessellschaft zur Förderung Wissenschaften e. V. (MPG). . .	50

Su objetivo es la gestión, mantenimiento, operación y explotación científica del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería) y su puesta a disposición de la comunidad astronómica internacional.

5. Otras participaciones.

Actualmente la Agencia tiene una participación en la entidad Parque Tecnológico del Valle, S.A., de un 3%, y también en la entidad Multinacional Aseguradora, S.A., de Seguros y Reaseguros.

IV.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

IV.2.1 Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y con los principios contables públicos previstos en el artículo 122 de la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

IV.2.2 Comparación de la información.

En el ejercicio 2009 se ha producido un cambio sustancial en la gestión económico-financiera del organismo, debido a la conversión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Organismo autónomo en Agencia Estatal, han desaparecido las operaciones comerciales y existe un único presupuesto.

Por tanto, respecto a las cuentas anuales del ejercicio precedente, la liquidación del presupuesto y todos los ficheros de la cuenta se presentan sin operaciones comerciales de ingresos y gastos al haberse integrado las mismas en el presupuesto administrativo.

En cuanto a la información comparativa recogida en el Balance de situación y Cuenta del Resultado económico-patrimonial es de destacar que por primera vez la Agencia ha acometido un cálculo de amortizaciones de su inmovilizado siguiendo las reiteradas recomendaciones en este sentido de la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas del Estado y del Tribunal de Cuentas Europeo. Se ha procedido a dotar la amortización de ejercicios anteriores contra el patrimonio de la entidad contable, en concreto contra la cuenta 1200 «Resultados de ejercicios anteriores» para no afectar al resultado del ejercicio 2009 por las amortizadas no dotadas en esos ejercicios anteriores, el impacto sobre los fondos propios ha sido una disminución neta de 413.379.494,14 euros, cantidad que se ha visto compensada por el traspaso del resultado del ejercicio 2008 a resultados de ejercicios anteriores. El impacto sobre resultados del propio ejercicio por la dotación anual de amortización de 2009 ha sido de 82.782.793,66 euros.

IV.3. NORMAS DE VALORACIÓN

IV.3.1. Inmovilizado inmaterial.

Las inmovilizaciones inmateriales se han contabilizado por su precio de adquisición o por su coste de producción. Durante el ejercicio 2009 se ha procedido a desarrollar una aplicación informática para la gestión del inventario de bienes de la Agencia Estatal que permite por primera vez realizar un cálculo de amortización del inmovilizado, establecido sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes. Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. La vida útil aplicada a las aplicaciones informáticas ha sido de tres años desde su alta en inventario.

IV.3.2 Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.

Las inversiones materiales se registran por su coste de adquisición. Durante el ejercicio 2009 se ha procedido a desarrollar una aplicación informática para la gestión del inventario de bienes de la Agencia Estatal que permite por primera vez realizar un cálculo de amortización de las inmovilizaciones materiales, establecido sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes. Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. Las vidas útiles aplicadas han sido las siguientes:

	Bienes adquiridos en 2009 - Vida útil	Bienes adquiridos antes de 2009 - Vida útil
Construcciones.	40	20
Equipos e Instrumental Científico.	5	5
Maquinaria	5	5
Elementos de Transporte	5	5
Mobiliario y Enseres	10	5
Otro Inmovilizado Material	5	5
Utillaje.	3	3
Equipos de Oficina	7	5
Instalaciones Técnicas.	10	5
Equipos de Comunicaciones, Imagen y Sonido.	7	5
Embarcaciones.	10	5
Equipos para Proceso de Información.	3	3

Una vez adaptado el inventario actual del Consejo a la nueva estructura de datos de la aplicación informática desarrollada para su gestión, el procedimiento aplicado ha sido amortizar los bienes adquiridos en el propio ejercicio 2009 con arreglo a la tabla de vidas útiles indicada (vida útil que a pesar de las peculiaridades de la actividad investigadora se ha fijado dentro de las comprendidas entre el coeficiente lineal máximo y el periodo máximo establecidos en las tablas vigentes relativas a la regulación del Impuesto de sociedades para cada clase de bien) y los bienes inventariados con anterioridad a 31 de diciembre de 2008 sobre la base de las tablas de amortización autorizadas por la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo en la revisión y auditoría realizada por dichas instituciones referente al VI Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea. La parte de la dotación de amortización de estos últimos bienes correspondiente a ejercicios anteriores a 2009 ha sido cargada contra Resultados y Pérdidas de Ejercicios Anteriores.

IV.3.3 Inversiones financieras.

Se distingue entre inversiones financieras a largo y corto plazo y se reflejan en Balance al precio de adquisición. En el caso de participaciones permanentes en capital, cuando el precio de adquisición sea superior al correspondiente a la participación en los fondos propios de la sociedad participada se dota la correspondiente provisión.

IV.3.4 Existencias.

No se dispone de información, no existe ningún importe registrado.

IV.3.5 Provisiones para riesgos y gastos.

Para hacer frente a posibles responsabilidades procedentes de una Inspección Tributaria de IVA actualmente en curso, se ha estimado necesario dotar una provisión por el importe obtenido de la devolución provisional correspondiente al ejercicio 2008 sujeto a inspección por dicho tributo.

Adicionalmente se ha procedido a dotar provisión con objeto de cubrir compromisos futuros derivados de sentencias judiciales en al ámbito laboral por salarios de tramitación, intereses, etc.

IV.3.6 Deudas.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso.

IV.3.7 Provisión dudoso cobro.

El CSIC no ha dotado ninguna provisión por este concepto.

IV.3.8 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

IV.3.9 Transacciones en moneda distinta del euro.

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico-patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial.